

RELIGIOSOS EXCLAUSTRADOS Y MONJAS DE LA DIÓCESIS DE BURGOS EN 1838

ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL
C. de las RR. AA. de la Historia,
de Bones Lletres y de S. Rosendo

EXTRACTO: *El autor publica dos documentos inéditos del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, que dan noticias biográficas de los religiosos exclaustros residentes en la diócesis de Burgos en 1838, así como el número de monasterios de monjas existentes en aquel mismo año y la cuantía de la mitad de las pensiones que recibían de los ingresos decimales diocesanos.*

PALABRAS CLAVE: Exclaustros, religiosos, monjes, monjas, Burgos.

EXTRACT: *L'auteur présente deux documents inédits de l'Archive Historique National de Madrid, qui nous donnent nombreuses notices biographiques des religieux exclaustres en 1838 dans le diocèse de Burgos et le nombre des monastères et des religieuses qui les habitent dans la même époque.*

En la primera mitad del siglo XIX las órdenes religiosas sufrieron tres exclaustros, por las cuales tuvieron que abandonar sus monasterios y cuanto poseían: propiedades, rentas, derechos, archivos, bibliotecas, pinturas, ornamentos y objetos litúrgicos, libros de administración, etc. con la consiguiente dispersión de todo ello en diferentes archivos, bibliotecas y museos.

La primera exclaustros fue decretada por el rey José I en 1809, aunque para entonces muchos religiosos jóvenes habían tomado las

armas en la Guerra de la Independencia, como los benedictinos Juan Martín y Lino Picado, profesos del monasterio de San Pedro de Arlanza, que se enrolaron en el Batallón de Voluntarios de Infantería Ligera de la Rioja, al mando del general José Joaquín Durán, que andaba por tierras de Soria (1). El primero de los cuales llegó a ser capitán y con el segundo, que era capellán, permanecieron en el ejército hasta 1814. También los PP. Anselmo Dalmases, Bonifacio Bertrana, Jerónimo Moré, Domingo Crest y Bonaventura Sans, del monasterio de Sant Feliu de Guíxols se enrolaron en diverso somatenes y en 1808 fueron elegidos miembros de las Juntas de su villa y de la ciudad de Gerona (2).

La primera exclaustación fue precedida por el decreto del 4 de diciembre de 1808 por el cual quedaban suprimidos una tercera parte de monasterios y conventos de España. El 1 de mayo de 1809 se ordenó a los religiosos, que se recogieran en los conventos que debían permanecer abiertos, bajo pena de cierre si algún soldado francés era asesinado en el aquel pueblo y no se hallaba el culpable. Además, los religiosos fueron obligados a prestar juramento de fidelidad al Gobierno intruso. Algunos optaron por reducirse a los conventos que quedaban abiertos, otros se mantuvieron exclaustados y otros se secularizaron (3). Pero los monasterios permanecieron abiertos hasta el 18 de agosto de 1809, en que José I decretó la exclaustación general de todos los monasterios y conventos, y la incautación de todos sus bienes y propiedades. Algunos monasterios fueron luego pillados y quemados (4).

Pero en 1813 los religiosos fueron regresando poco a poco a sus monasterios, a medida que éstos iban restaurándose (5). Y las comunidades fueron recuperando sus pertenencias, entraron nuevas vocaciones y la vida comunitaria volvió a florecer. Pero por poco tiempo,

(1) Archivo Histórico Nacional, de Madrid, *Sec. de Consejos*, Legs. 12042 y 12046, Exp. 24; A. PÉREZ GOYENA, "El espíritu religioso en la Guerra de la Independencia", en *Razón y Fe*, vol. 21, Madrid, 1908, 5ss.

(2) Archivo del monasterio de Montserrat, Fondo de Sant Feliu de Guíxols, Bolsa 4.

(3) Arch. Histórico Nacional, de Madrid, *Sec. de Consejos*, Leg. 12078

(4) E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid VI*, Silos, 1987, 80-81.

(5) Cf. ID., *Història de la Congregació Benedictina Claustral Tarraconense y Cesaraugustana (1215-1835)*, en Col. Scripta et Documenta, vol. 67, Montserrat, 2004.

puesto que siete años después, durante el Trienio Constitucional (1820-23), los religiosos fueron de nuevo exclaustados. El Gobierno quería hacer una reforma de los regulares, que contemplaba la reducción del número de monasterios y conventos. Pero mientras las Cortes discutían el proyecto en setiembre de 1820, los monjes, por ejemplo, por la experiencia obtenida en la exclaustación de 1809, dejaron de sembrar los campos, hicieron tala de árboles, vendieron precipitadamente los granos, el vino y el ganado, incluso a bajo precio, para tener algo para vivir cuando les exclaustasen (6).

Decretada la exclaustación, los monasterios y conventos de frailes fueron abandonándose paulatinamente entre octubre y diciembre de 1820. En 1821 fueron subastadas las propiedades monásticas, aunque los religiosos tardaron muchos meses en percibir las pensiones acordadas por el Gobierno (7). Unos, la inmensa mayoría, quedaron simplemente exclaustados, otros –unos 7.500 en toda España– se secularizaron, para poder acceder más fácilmente a cargos y beneficios eclesiásticos.

Esta situación duró hasta el regreso de Fernando VII, que en abril de 1823 mandó a los religiosos reintegrarse a sus conventos (8). De nuevo y por segunda vez en lo que iba de siglo, los monasterios y conventos fueron reorganizando sus comunidades, reparando sus edificios y recuperando sus propiedades, enseres, bibliotecas y alhajas litúrgicas. El 21 de marzo de 1824 se les permitió recibir novicios, pero el 25 del mismo mes se les recordó la orden de 1815 de que cada monasterio debía tener una escuela de primeras letras “para disminuir la perversión de la juventud y desmoralización general” (9). Mas apenas tuvieron sus edificios restaurados, que por cierto se recuperaron bien y lo mismo su economía, sobrevino la tercera y definitiva exclaustación general de 1835.

En verdad, las órdenes religiosas habían caído en cierta decadencia por lo que se refiere a la observancia regular, aunque no tanto

(6) M. REVUELTA GONZÁLEZ, “Los planes de reforma eclesiástica durante el trienio constitucional”, en *Miscelánea Comillas* 56-57 (1972) 93-123, 329-349.

(7) ID., “Los planes de reforma eclesiástica durante el trienio constitucional”, en *Miscelánea Comillas* 56-57 (1972) 93-123, 329-349.

(8) Arch. Congregación de Valladolid, en Silos, Documentación varia, vol. XXXIII, f. 37r (circular impresa).

(9) Cf. E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid* VI, Silos, 1987, 219, 223.

como se decía. La propaganda bien orquestada de que la vida religiosa era contraria a la sociedad y “no estaba en armonía con la época presente”, que se habían apartado del fervor evangélico, que su vida era “anacrónica, absurda, contraria a la naturaleza y a la razón e incompatible con las luces del siglo”, además de que la Iglesia tenía demasiadas riquezas, que los bienhechores se las habían dado para ciertas funciones sociales, que ahora hacía el Estado, y en todo caso que éste podía reclamar los bienes monásticos porque eran bienes nacionales, etc. prepararon el terreno a la exclaustración y a la desamortización que le sucedió. Además, la guerra carlista de 1833 recabó la colaboración económica y los monasterios se la dieron, pues casi todos los frailes eran carlistas de corazón y odiaban a los “herejes liberales”, al tiempo que propugnaban la alianza del Trono y del Altar e idolatraban la persona del rey (10).

Tras la muerte de Fernando VII los conventos se vieron acosados por leyes intromisorias en su vida y administración y cargados de exacciones dinerarias. Generalmente se quería reformar el clero, pero no suprimir la vida religiosa. Pero al fin esto último prevaleció. Y así el 26 de marzo de 1834 se dieron las primera medidas de supresión de algunos conventos en el caso de que alguno de sus religiosos se fugase a los carlistas, se guardaran armas o realizasen reuniones contra los intereses del Estado. Los ornamentos serían repartidos por el obispo diocesano entre las parroquias pobres. Los bienes muebles e inmuebles vendidos en pública subasta y su producto serviría para dar pensiones a huérfanos y viudas, y para extinguir la deuda pública (11).

El 3 de abril del mismo año se mandó incorporar a filas a todos los novicios, siete días después, que los religiosos de los conventos suprimidos se recogiesen en los conventos de su propia orden que habían de subsistir, el 22 del mismo mes se prohibió la recepción de novicios y se creó la Real Junta Eclesiástica para la reforma del clero (12).

(10) C. BARRAQUER, *Los religiosos en Cataluña durante la primera mitad del siglo XIX*, Barcelona, 1915, 18-22.

(11) V. CÁRCEL ORTÍ, “El liberalismo en el poder (1833-1869)”, en *Historia de la Iglesia en España*, V, Madrid, BAC, 1979, 133-135.

(12) Arch.Histórico Nacional, de Madrid, *Sec. de Hacienda*, Legs. 4259 y 4322; *Lista de monasterios y conventos cuyo número de individuos era ya inferior a doce en el año último, según los estados remitidos por los respectyivos superiores regulares a la Real Junta Eclesiástica*, S. l., s. a [1835].

Luego vino la matanza de 72 frailes en Madrid el 17 de julio de 1834 por asesinos a sueldo con la falsa acusación de que el cólera que aquellos días hacía estragos en la Corte era causado por los frailes, que habían envenenado las fuentes de agua. En 1835 se repitieron los asesinatos de clérigos y frailes en Zaragoza y Murcia. El 22 de julio fueron pasados a cuchillos los franciscanos y carmelitas de Reus y tres días después fueron desalojados los conventos de la ciudad de Barcelona e incendiados algunos de ellos (13).

El mismo 25 de julio la Junta Eclesiástica determinó suprimir todos los conventos y monasterios que no tuvieran doce profesos, dos terceras parte de los cuales habían de ser clérigos. De manera que de un plumazo fueron suprimidos 892 conventos, aunque afectaron a unas órdenes más que a otras. Por ejemplo, los benedictinos que tenían comunidades más numerosas, apenas quedaron afectados porque efectuaron una redistribución de personal (14). El 26 de julio una ley obligaba al Estado a pasar a los exclaustros una pensión de cinco reales diarios, a los clérigos y de tres a los legos (15). El 3 de setiembre se decretó la devolución de los bienes monásticos a los que los habían comprado durante el Trienio Constitucional, lo que supuso una dura medida para la supervivencia de las comunidades que quedaban sin tierras ni rentas. Pero la hora fatal vino el 11 de octubre de 1835, en que se dio el decreto de supresión de todos los monasterios por el ministro de Hacienda Juan Álvarez de Mendizábal, que ha pasado a la historia de la vida religiosa en España como la bestia negra de los conventos y monasterios (16). El decreto aparecía publicado en la Gaceta de Madrid el día 14. Con los bienes tomados a los monasterios y conventos, el Estado esperaba obtener los medios para proseguir la guerra contra los carlistas, amortizar la deuda pública, captar numerosas voluntades de familias ricas para la causa de Isa-

(13) F. RULL, *Historia de la conmoción de Barcelona en la noche del 25 al 26 de julio de 1835*, Barcelona, 1835; E. ZARAGOZA, "Crònica de l'expulsió dels monjos de Sant Feliu de Guíxols (1835)", en *Àncora*, núms.2014-55 (1987); ID., "Documentació inèdita oficial ran de la crema de convents de Barcelona els dies 25 i 26 de juliol de 1835", en *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. 80 (2007) 141-155.

(14) M. REVUELTA GONZÁLEZ, "El pago de las pensiones a los exclaustros y a las monjas", en *Estudios Eclesiásticos*, 201 (1978) 46-74.

(15) A. ALCALÁ GALIANO, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la monarquía de Isabel II*, VII, Madrid, 1846; F. GARCÍA TEJERO, *Historia político-administrativa de Mendizábal*, Madrid, 1958.

(16) Arch.Histórico Nacional, de Madrid, *Sec. de Consejos*, Leg. 12080, Exp. 235.

bel II y abonar la pensión vitalicia a los exclaustrados. A éstos, privados ya de todo, sólo les quedaba el hábito. Pero un nuevo decreto, del 28 de noviembre del mismo año les obligó a vestir la sotana de los clérigos seculares, respetándoles sin embargo la libertad de residencia (17). El 8 de marzo de 1836 se suprimían todos los religiosos españoles, a excepción de los tres colegios de misioneros dominicos para Asia (Valladolid, Ocaña y Monteagudo) y temporalmente los escolapios, hospitalarios, Hijas de la Caridad y las beatas dedicadas a la enseñanza y al cuidado de los enfermos. Finalmente, el 29 de julio de 1837 otro decreto venía a consagrar la supresión de la vida monástica y religiosa en España al elevar el decreto a categoría de ley (18).

Los exclaustrados trataron de colocarse en iglesias y catedrales, lo que fue relativamente fácil para los jóvenes, en cátedras de seminarios e institutos, pues los había muy bien preparados, en capellanías de monjas y hospitales, economatos, beneficios, parroquias, ejército, etc. (19). Pero los exclaustrados se dijeron: el Gobierno nos puede privar de llevar vida común, de los bienes y propiedades, del hábito...pero no puede dispensarnos los votos religiosos. De manera que continuaron obedeciendo a sus superiores en lo espiritual, y manteniendo el amor a su orden, reuniéndose para celebrar las fiestas de sus fundadores y santos, a menudo en los monasterios de sus monjas, y para los entierros de compañeros, y se dejaban unos a otros como albaeas. Así quedaron las cosas, hasta que en el último tercio del mismo siglo XIX volvió a florecer con fuerza la vida religiosa. De manera que se cumplió lo que se dice de la Orden benedictina: “Succissa, virescit” (20).

Ya en otras ocasiones hemos publicado documentación inédita respecto a los exclaustrados y monjas de diversas diócesis de España (21).

(17) M. REVUELTA GONZÁLEZ, *La exclaustración (1833-1840)*, Madrid, BAC, 1976, 365-373.

(18) ID., “Vicisitudes y colocaciones de un grupo social marginado. Los exclaustrados del siglo XIX”, en *Hispania Sacra XXXII* (1980).

(19) ID., *Ibíd.*

(20) Cf. E. ZARAGOZA PASCUAL, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid VI*, Silos, 1987, 321-339.

(21) Cf. sobre el mismo tema: E. ZARAGOZA PASCUAL, *Exclaustrados y monjas de las diócesis de León y Astorga en 1854*, en *Archivos Leoneses*, núm. 87-88 (1990) 349-370; ID., *Los exclaustrados con cargo remunerado en Galicia*, en 1854, en *Compostellanum*, vol. XLVI (2001) 751-764; ID., *Exclaustrados de Asturias en*

Ahora presentamos aquí dos documentos inéditos que hallamos en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sec. de Culto-Clero, Legs. 191 y 192 referente a todos los exclaustros residentes en la Diócesis de Burgos en 1838. El primero de los cuales se intitula: *Diócesis de Burgos, Número 5. Año decimal de 1838. Relación individual de los regulares exclaustros que residen dentro de esta diócesis a quienes se ha de pagar la mitad de sus respectivas asignaciones por el acervo común de la misma.* Y el segundo documento: *Diócesis de Burgos, Número 6. Año decimal de 1838. Estado demostrativo del número de religiosas de dentro y fuera del claustro, residentes en esta Diócesis y del importe de la mitad de sus asignaciones que debe pagar del acervo común de la misma con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 30 de junio última.*

Por ellos conocemos a los exclaustros residentes en la diócesis de Burgos en 1838, en los límites que tenía entonces, en total más de 400 exclaustros, por orden decreciente: benedictinos (22), franciscanos, dominicos, carmelitas, agustinos, trinitarios, cartujos, jerónimos, cistercienses, mínimos y premostratenses. No son todos los religiosos exclaustros que había en la diócesis, sino sólo los que no tenían cargo remunerado en 1838, y que por tanto recibían la mitad de las pensiones que el Gobierno les habían asignado en función de

1853, en Bol. del Instituto de Estudios Asturianos, núm. 158 (2001) 229-235; ID., *Els exclaustros de Girona al 1854*, en Anals de l'Institut d'Estudis Gironins, vol. XLIV (2003) 275-288; Documentación inédita sobre los Exclaustros Catalanes (1838), en *Analecta Sacra Tarraconensia* (en prensa).

(22) De los benedictinos pueden hallarse sus datos biográficos de lugar de nacimiento, toma de hábito, profesión, cargos y otros en: E. ZARAGOZA, *Libros de gradas de benedictinos profesos en monasterios burgaleses (1436-1833)*, en *Studia Monastica*, vol. 31 (1989) 279-321; ID., *Libro de gradas y profesiones del monasterio de Oña (1569-1834)*, en *Ibid.*, vol. 35 (1993) 413-448; ID., *Los monjes de Silos (1550-1829)*, en *Ibid.*, vol. 32 (1990) 389-426; ID., *Necrologio benedictino vallisoletano (1803-1834)*, a SM, vol. 25 (1983) 241-271; ID., *Necrologio del monasterio de Oña (1664-1793)*, en *Hispania Sacra*, vol. XXXVI (1984) 629-670. Y en los abadologos de los monasterios de su procedencia del mismo autor, singularmente los burgaleses: *Abadologio del Imperial Monasterio de Santa María de Obarenes (Siglos XII-XIX)*, en el Bol. de la Institución Fernán González, de Burgos, núm. 205 (1985) 21-45; ID., *Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. del Espino (1410-1835)*, *Ibid.*, núm. 206 (1993) 19-36; ID., *Abadologio del monasterio de San Pedro de Cardaña (Siglos IX-XX)*, *Ibid.*, núm. 207 (1993) 367-397; ID., *Abadologio del monasterio de San Pedro de Arlanza (Siglos X-XIX)*, *Ibid.*, núm. 210 (1995) 85-109; ID., *Abadologio del monasterio de San Salvador de Oña (Siglos XI-XIX)*, en *Burgense*, núm. 35 (1994) 557-594; ID., *Abadologio del monasterio de San Juan Bta. de Burgos (Siglos XI-XIX)*, en *San Lesmes en su tiempo*, Burgos, 1997, 345-383; ID., *Abadologio del monasterio de Santo Domingo de Silos (S. X-XX)*, Burgos, 1998, 102 págs.

su estado (sacerdote, diácono, ordenado in sacris, corista, lego, monja de coro, lega), de los ingresos decimales diocesanos con arreglo al artículo tercero de la ley del 30 de junio de 1838, cuyos documentos hemos transcrito tal cual.

Sin embargo, no están todos los nombres de los exclaustrados existentes en la mencionada diócesis en 1838, sino sólo los que no disfrutaban de ninguna renta eclesiástica o secular dependiente del Gobierno, cuyos emolumentos igualasen o superasen las asignaciones estatales mensuales que les correspondían por ley, a manera de pensiones vitalicias. Pero sí están la mayoría de ellos, pues a tres años de la exclaustración no eran muchos los que habían obtenido algún ministerio o beneficio, pues no escaseaba el clero secular. No es de extrañar que el clero regular fuera más abundante que el secular, pues en tiempo de crisis económica, las familias mismas preferían para sus hijos el monasterio o convento, porque ofrecía más seguridad sobre todo en caso de enfermedad y vejez, pero en tiempo de abundancia económica aumentaba el clero secular, porque a su sombra vivían sus padres, hermanos y tías solteras. Además, en general, los obispos no acomodaron a los exclaustrados en lugares de responsabilidad o en beneficios pingües, sino en oficios de segunda línea “sirvientes”, aunque casi siempre tuvieron la deferencia de nombrar a monjes para ocupar las parroquias dependientes de su Orden antes de la exclaustración, como sucedió en Silos, en San Millán de la Cogolla, en Sahagún y otras partes. Sin embargo, los exclaustrados fueron siempre una clase de clero más bien marginada.

Estos documentos inéditos que aportamos y que hemos transcrito tal cual, nos dan información verídica sobre los exclaustrados y monjas existentes en la diócesis en 1838. Por eso hemos creído que valía la pena darlos a conocer, no solamente porque nos dan el mapa de su distribución en la diócesis de Burgos, sino también porque nos proporcionan datos biográficos suyos, tales como el nombre propio –no el de religión–, la orden religiosa a la que pertenecían, el monasterio de donde procedían, si eran sacerdotes, coristas o legos, los años que tenían en 1838 y la cuantía de la pensión que recibían. Y nos proporcionan datos de las 383 monjas que poblaban los 29 monasterios existentes en la diócesis burgalesa en 1838 y las pensiones que cobraban cada una de ellas, entre las cuales sólo vivía exclaustrada una clarisa del monasterio de Castil de Lences.

1. RELACIÓN INDIVIDUAL DE LOS REGULARES
EXCLAUSTRADOS QUE RESIDEN DENTRO DE ESTA
DIÓCESIS A QUIENES SE HA DE PAGAR LA MITAD
DE SUS RESPECTIVAS ASIGNACIONES POR
EL ACERVO COMÚN DE LA MISMA

AHN, Clero (Culto-Clero), leg. 191

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
SAN PEDRO DE CARDEÑA	Hospital del Rey	D. Benito Fernández	Sacerdote	88	1.095	Falleció en 12-12-1838
	Barrio de Cortes	D. Bernardo Zubiaur	Id.	79	1.095	
	Id.	D. Fulgencio Lamela	Id.	77	1.095	
	Rezmondo	D. Plácido Gamazo	Id.	70	1.095	
	Rebolledillo	D. José Mendoza	Id.	68		Sirviente
	Burgos	D. Emeterio Sara	Id.	59	912, 17	
	Rezmondo	D. Pedro Duro	Id.	56		Sirviente
	Carcedo	D. Pedro Avalle	Id.	38	730	
	Espinilla	D. Rosendo Medio	Id.	53		Sirviente
	Burgos	D. Andrés Barroeta	Id.	32	730	
	Id.	D. Ildfonso Andrade	Id.	32	730	
	Pradoluengo	D. Millán Sevilla	Id.	26	730	
	Barrio de Cortes	D. Gregorio Benito	Id.	25	730	
	Carcedo	D. Simón García	Lego	60	730	
	Pancorbo	D. Manuel Martínez	Id.	43	547, 17	
Belorado	D. Lesmes Urazabal	Id.	34			

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
SAN JUAN DE BURGOS	Turrientes	D. Lesmes Zárate	Id.	64	1.095	
	Mozares	D. Eugenio Viejo	Id.	48	912,17	
	Valluércanes	D. Dionisio España	Id.	23	730	
	Briviesca	D. Isidoro Bárcena	Id.	25		Organista
	Burgos	D. Vicente Carrasco	Id.	51	530	
	Id.	D. Plácido Lezano	Id.	53	530	
	Id.	D. Mauro Domínguez	Id.	38	428	
	Id.	D. Juan Genovés	Id.	26	730	
	Riocerezo	D. Domingo López	Id.	40		Sirviente
	Burgos	D. Matías González	Lego	64	730	
	Id.	D. Lesmes Salinas	Id.	51	547,17	
EL ESPINO	Guinicio	D. Vicente Díaz	Id.	61	1.095	
	Id.	D. Anselmo Lavandero	Id.	56		Sirviente
	Castil de Carrias	D. Benito Alonso	Id.	34		Sirviente
	Santa Gadea	D. Ildefonso Pardo	Id.	33	730	
	Quintanilla de S. García	D. Robustiano Martínez	Ordenado in sacris	23	730	
	Santa Gadea	D. Vicente Presa	Lego	53	547,17	
	Ayuelas	D. Agapito Presa	Id.	39		
SANTO DOMINGO DE SILOS	Silos	D. Fernando Lienzo	Id.	83	1.095	
	Id.	D. Millán Ornillos	Id.	62	1.095	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Id.	D. Torcuato Carbayeda	Id.	73	1.095	
	Id.	D. Rodrigo Echevarría	Id.	49	912,17	
	Id.	D. Manuel Peña	Id.	28	730	
	Id.	D. Domingo de la Canal	Lego	53	547,17	
	Id.	D. Eugenio Barrio	Id.	46	547,17	
	Guímara	D. Atilano Puerta	Sacerdote	77		Sirviente
	Santibáñez del Val	D. Luis Barrio	Id.	68		Id.
	Silos	D. Fulgencio Palomar	Id.	64		Id.
	Mazuda	D. Manuel Beda Pardo	Id.	53		Id.
CARTUJA DE MIRA-FLORES	Barrio de Cortes	D. Luis G. del Barrio	Id.	63	1.095	
	Id.	D. Jacinto Busto	Id.	62	1.095	
	Id.	D. Yñigo de Ydígoras	Id.	42	912,17	
	Id.	D. Juan Saiz	Id.	40	912,17	
	Villafuertes	D. Francisco Porres	Id.	36	730	
	Congosto	D. Faustino Pérez	Id.	35	730	
	Avellanosa del Páramo	D. Telesforo Varona	Id.	31	730	
	Congosto	D. Pedro Pérez	Id.	30	730	
	Burgos	D. Melchor Domínguez	Diácono	25	730	
	Barrio de Cortes	D. Gregorio González	Id.	26	730	
	Id.	D. José Recio	Lego	81	730	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Id.	D. Calixto Díez	Id.	77	730	
	Id.	D. Martín Ugarteburu	Id.	52	514,17	
	Id.	D. Antonio González	Id.	57	514,17	
	Villamayor de los Montes	D. Lorenzo Lara	Id.	63	730	
SAN SALVADOR DE OÑA	Mare	D. Lesmes Cortés	Sacerdote		1.095	
	Poza	D. Agustín Cadenas	Id.	82	1.095	
	Tejada	D. Benito Carrasco	Id.	76	1.095	
	Salas de Bureba	D. Yldefonso Riega	Id.	64		Sirviente
	Melgar	D. Modesto Lomana		68	1.095	
	Casa de la Vega	D. Manuel Toribio	Id.	48	912,17	
	Pancorbo	D. Yldefonso Arciniega	Id.	44	912,17	
	Trespaderne	D. Francisco Villanueva	Id.	49		Sirviente
	Oña	D. Bernardo Briones	Id.	62	1.095	
	Id.	D. Yñigo Maestyro	Id.	66	1.095	
	Burgos	D. Rafael Álvarez	Id.	27	730	
	Id.	D. Félix Barriuso	Id.	29		Sirviente
	Cillaperlarta	D. Sisebuito Muñoz	Id.	55		Sirviente
	Barcina de los Montes	D. Salvador Frías	Id.	55		Sirviente
	Id.	D. Benito Fernández	Id.	41	912, 17	
Belorado	D. Miguel Sarabia	In sacris	24	730		

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Cortes	D. Nicolás Sancibrián	Lego	26		
	Poza	D. Millán Martínez	Id.	24		
	Oña	D. José Ortiz	Id.	50	547,17	
	Id.	D. Joaquín Diestro	Id.	38		
	Cerezada	D. Cayetano Bargas	Id.	68	730	
	Mave	D. Plácido Díez	Sacerdote		1.095	
SAN JUAN DE ORTEGA	Quintanavides	D. Ysidoro Martínez	Id.	63	1.095	
	San Juan de Ortega	D. Miguel Moraza	Id.	51		Sirviente
	Villabutia	D. Simón Pradilla	Id.	68	1.095	
	Foncea	D. Miguel Ymendia	Id.	73	1.095	
	Sta. Mª del Ynvierno	D. Manuel Pérez	Id.	82	1.095	
	Zalduengo	D. Toribio Fernández	Id.	52	912, 17	
	Burgos	D. Miguel Valderrama	Id.	36	730	
	Cillorigo	D. Teodoro Valgañón	Id.	34	730	
	Piedrahita	D. Tomás Gómez	Id.	34	730	
	Pinada de la Sierra	D. Rafael Montoya	Id.	66	1.095	
	Castilseco	D. Millán Metola	Id.	31	730	
OBARENES	Fonzaleche	D. Rafael Vallugera	Sacerdote	86	1.095	
	Id.	D. Manuel Albarado	Id.	55		Sirviente
	Obarenes	D. Beda Aguirre	Id.	45		Sirviente

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Fonzaleche	D. Domingo González	Id.	55	912,1	
	Obarenes	D. Juan Ortiz	Lego	48	547,17	
	Baró	D. José Marín	Sacerdote	50		Sirviente
SAN PEDRO DE ARLANZA	Hortigüela	D. Domingo Alameda	Id.	51	912,17	
	Retureta	D. José Quiroga	Id.	64	1,095	
	Hortigüela	D. Venancio Uriarte	Lego	52	547,17	
BUXEDO	Villamayor de los Montes	D. Ildelfonso García de los Cobos	Sacerdote	64	1.095	
	Cueva de Juarros	D. Silvestre Sánchez	Id.	52		Sirviente
	Puentelara	D. Pedro Ruiz de Osma	Id.	26	730	
	Hospital del Rey	D. Rosendo Escamilla	Id.	36		Contralór (sic)
NRA. SRA. DE FRESDEVAL	Tosautos	D. Pedro Urquiza	Sacerdote	27	730	
	Villanatur	D. Manuel Sáez	Id.	64	1.095	
	Fresdeval	D. Antonio Lorenzo	Lego	76	730	
	Foncea	D. Lorenzo Aguiriano	Sacerdote	38	730	
S. BERNARDO DE HERRERA	Burgos	D. Joaquín Pardo	Id.	73	1.095	Falleció en 8-3-1838
	Zuñeda	D. Gabriel Carrasco	Id.	62	1.095	
S. CRISTÓBAL DE YBEAS	Tobar	D. Agustín Barba	Id.	70	1,095	
	Ybeas de Juarros	D. Manuel Barcina	Id.	30	730	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
CORNELLANA, DIÓCESIS DE OVIEDO	Ballarta de Bureba	D. Mauro Moreno y Montejo	Id.	27	730	Entró al servicio eclesiástico el 8-12-1838
S. SALVADOR DE CELORIO	Silos	D. José Martín	Sacerdote	41	912,17	
	Cameno	D. Fulgencio Gómez	In sacris	26	730	
SAN VICENTE DE OVIEDO	Valluércanes	D. Mauro Simón Busto	Sacerdote	26	730	
SAN JUAN DE CORIAS	Valluércanes	D. Justo España	Id.	33	730	
	Pancorbo	D. Pedro Ornillos	Id.	74	1.095	
	Belorado	D. Miguel Saravia	Diácono	24	730	
SAN ZOILO DE CARRIÓN	Revilla Vallegera	D. Bernardo Escribano	In sacris	23	730	
	Cubo	D. Julián Álamo Santocildes	Sacerdote		639,10	
SAN CLAUDIO DE LEÓN	Sta. María de Rivarredonda	D. Pablo López	Sacerdote	28	730	
SAHAGÚN	Castroixeriz	D. Carlos Lucio	Sacerdote	28	730	
S. MILLÁN DE LA COGOLLA	S. Millán de Yécora	D. Marcos Díez	Sacerdote	41	912,17	
	Santurdejo	D. Cipriano Pérez	Lego	54	182,16	Felleció en agosto de 1838
S. MARTÍN DE MADRID	Silos	D. Martín de Alameda	Sacerdote	45	912, 17	
NÁXERA	La Molina	D. Bernardo Robledillo	Sacerdote	64		Sirviente
S. MARTÍN DE SANTIAGO	Castilseco	D. Tomás Metola	Sacerdote	34	730	
	Foncea	D. Marcos Eguiluz	Id.	32	730	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
S. MIGUEL DE TREVIÑO	S. Miguel de Treviño	D. Fernando Miguel	Id.	51	912,17	
	Villadiego	D. Antonio Caballero	Id.	70	1.095	
	Pancorbo	D. Bernardo Morquelio	Yd,	72	1.095	
NRA. SRA. DE LA ESTRELLA	Villafranca Montes de Oca	D. Simón Fernández	Lego impostado	25	547,17	
	Santurdejo	D. Ángel Lauda	Sacerdote	54	912,17	
NRA. SRA. DEL PARRAL DE SEGOVIA	Ballarta	D. Domingo González	Sacerdote	67	1.095	
	Id.	D. Félix Montejo	Subdiácono	26	730	
HUERTOS DE SEGOVIA	Lerma	D. agustín Yllera	Sacerdote	61	1.095	
SAN NORBERTO DE VALLADOLID	Santa Gadea	D. Jacinto Arín	Corista	24		
CARMEN DE BURGOS	Burgos	D. Bartolomé Burguete	Sacerdote	73	1.095	
	Id.	D. Domingo Yñíguez	Id.	73	1.095	
	Id.	D. Joaquín Martínez	Id.	60	1.095	
	Id.	D. Juan Jauregui	Id.	38	730	
	Id.	D. Juan Yturriaga	Id.	26	730	
	Villadiego	D. Francisco Munilla	Id.	54	304,6	
	Humada	D. Evaristo Muñoz	Id.	26		Sirviente
	Burgos	D. Carlos Goizueta	Id.	54	912,17	Entró a servicio en marzo de 1839
	Id.	D. Ysidro Gorostegui	Id.	53		Sirviente

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Id.	D. José Cruz Zenzano	Id.	49	547,17	Sirviente pensionado con 2 reales diarios
	Id.	D. Bruno Enciso	Id.	60	1.095	
	Id.	D. Celestino Páramo	Corista	22		
	Id.	D. Julián Hernando	In sacris	24	547,17	
	Torrecilla del Monte	D. José Huerta	Lego	66	730	
	Burgos	D. José Esteban Goiburu	Id.	43	547,17	
	Aguilar de Campo	D. Juan de la Pinilla	Id.	45	547,17	
	Villaldemiro	D. Anselmo González	Corista	23		
	Medina de Pomar	D. Domingo Arrieta	Lego	45	547,17	
MÍNIMOS DE BURGOS	Burgos	D. José Riera	Sacerdote	67	1.095	
	Las Quintanillas	D. Cayetano Burgos	Lego	72	730	
S, AGUSTÍN DE BURGOS	Burgos	D. Marcelino Díez Antón	Sacerdote	71	1.095	
	Id.	D. Manuel Ramos	Id.	72	1.095	
	Ros	D. Andrés García	Id.	75	365	Sirviente desde noviembre
	Santa Casilda	D. Ramón Artique	Id.	74	1.095	
	Frاندovínez	D. Ciríaco García	Id.	32		Sirviente
	Castil de Carrias	D. Melchor García	Id.	64		Sirviente
	Ballarta	D. Gorgonio Marroquín	In sacris	26	730	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Cameno	D. Juan Arteaga	Id.	26		In sacris desde marzo de 1839
	Villaldemiro	D. Gaspar Palacín	Id.	26		In sacris desde marzo de 1839
	Hospital del Rey	D. Agustín Chinchón	Lego	53	547,17	
	Burgos	D. Ygnacio Ydollaga	Sacerdote	64	365	Trasladó a otra diócesis
S. AGUSTÍN DE TOLEDO	Sta. María de Rivarredonda	D. Faustino López	Id.	26	730	
	Quintana-loranco	D. Dionisio Casillas	Corista	23		
S. AGUSTÍN DE HARO	Quintana-loranco	D. Froilán Casillas	Lego	27		
S. AGUSTÍN DE DUEÑAS	Olmillos de Sasamón	D. José Arce	Sacerdote	67	1.095	
SAN FRANCISCO DE BELORADO	Quintanilla de San García	D. Luis de Bolinaga	Id.	62	1.095	
	Quintana-loranco	D. Enrique M ^a Gómez	Id.	70	1.095	
	Belorado	D. Dionisio Pérez	Id.	60	1.095	
	Id.	D. Martín Beltranilla	Id.	62	1.095	
	Quintanilla de San García	D. Braulio Besga	Id.	31	730	
	Belorado	D. Pedro Pérez	Id.	65	1.095	
	Id.	D. Lucas Ocina	Id.	64	1.095	
	Id.	D. Domingo Carmona	Id.	68	1.095	
	Cubo	D. Ambrosio Ruiz	Id.	51		Sirviente

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Sta. María de Rivarredonda	D. Teodoro González	Id.	50	912,17	
	Sotillo de Rioja	D. Ramón Marzo	Id.	32	730	
	Quintanilla del Monte	D. Pedro Barrio	Id.	59	912,17	
	Belorado	D. Vitores Calbo	Lego	72	730	
	Id.	D. Carlos de Urruchi	Id.	68	730	
	Id.	D. Manuel Abad	Id.	32		
	Quintanilla del Monte	D. Eusebio Ruiz	Corista	21		
	Quintanilla de S. García	D. José Caño	Id.	20		
	Solas	D. Ángel Díaz	Sacerdote	46		Sirviente
	Quintanaurria	D. Clemente de la Peña	Id.	53		Sirviente
	Pancorbo	D. Nicolás Foncea	Id.	38	730	
SAN FRANCISCO DE SILOS	Covarrubias	D. Vicente Rey	Id.	50	1.095	
	Id.	D. Joaquín Alcocer	Id.	74	1.095	
	Silos	D. Carlos Villalba	Lego	74	730	
SAN FRANCISCO DE SANTA GADEA	Briviesca	D. Domingo Díez	Sacerdote	52	912,17	
	Quintanilla de S. García	D. Agapito Montoya	Corista	21		
	San Vicente del Valle	D. Pedro García	Sacerdote	60	1.095	
	Cameno	D. Román del Val	Lego	50	547,17	
	Roxas	D. Mateo González	Id.	58	547,17	
	Santa Gadea	D. José Arpón	Lego	54	547,17	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
SAN FRANCISCO DE VILLASILOS	Villasilos	D. Rosendo Ruiz	Sacerdote	52	912,17	
SAN FRANCISCO DE FRÍAS	Villanueva de los Montes	D. Andrés Peña	Id.	44		Sirviente
	Valderrama	D. Domingo Cantera	Id.	45	912,17	
SAN FRANCISCO DE CASTROJERIZ	Castrojeriz	D. Ramón Arbiol	Id.	63	1.095	
SAN FRANCISCO DE PALENZUELA	Herrera de Valdecañas	D. Jerónimo Moyano	Id.	61	1.095	
	Palenzuela	D. Ángel Flores	Id.	65	1.095	
SAN BERNARDINO DE LA SIERRA	Quintanilla de S. García	D. Manuel Castrillo	Id.	73	1.095	
	Valluércanes	D. Vicente Fernández	Id	58	912,17	
	Quintanilla de S. García	D. Primitivo Torrecilla	Corista	20		
	Cascajarez	D. Antonio Busto	Sacerdote	50		
	Ezcarai	D. Manuel Abad	Id.	44		Sirviente
	Santurdejo	D. Dámaso Pérez	Lego	72	730	
	San Vicente del Valle	D. Laureano García	Id.	50	547,17	
SAN FRANCISCO DE BALTANÁS	Tórtoles	D. Juan Obín	Sacerdote	66		Sirviente
SAN BERNARDINO DE POZA	Los Barrios de Bureba	D. Rafael de Ageo	Id.	49	912,17	
	Poza	D. Atanasio Valdivielso	Id.	63	1.095	
TRINIDAD DE SARRACÍN	Hospital del Rey	D. Miguel Rebolledo	Id.	50		Capellán en 1838. Tiene pensión para el 1839

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Pampliega	D. José Ordóñez	Id.	62		Sirviente
	Frías	D. Manuel López	Legó	66	730	
	Sarracín	D. Pedro Herrán	Id.	66	730	
	Guadilla	D. Sandalio Lomas	Id.	32		
TRINIDAD DE LOGROÑO	Villanueva del Conde	D. Ylario Díez	Id.	62	730	
SAN FRANCISCO DE S. ESTEBAN DE LOS OLMOS	Quintana dueñas	D. Atanasio Martínez	Sacerdote	66	1.095	
	S. Esteban de los Olmos	D. Matías Muro	Id.	56	912,17	
	Olmos de Cerrato	D. Bonifacio García	Id.	29		Sirviente
	Burgos	D. Gerónimo Gredilla	Id.	26	730	
	Id.	D. Celestino Ruiz	Id.	26	730	
	Robredo de Treviño	D. Pedro Calzada	Id.	42		Sirviente
	Cameno	D. Mateo Alonso	Corista	24		
	Sta. María de Rivarredonda	D. Andrés Arroyuelo	Legó	88	730	
	Cóta	D. Santos Vicente	Id.	75	730	
	S. Esteban de los Olmos	D. Mateo Sáez	Id.	51	547,17	
	Id.	D. Pedro Urruchi	Id.	33		
	Sta. María de Rivarredonda	D. Dámaso Foncea	Id. Impostado	36	547,17	
	Mansilla	D. Ygnacio Barrio		61	730	
CARMEN DE LERMA	Cabañas de Esgueba	D. Pedro Sáenz de Aguilar	Sacerdote	75	1,095	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Lerma	D. Cipriano Esgueva	Id.	58	912,17	
	Zael	D. Quintín Echevarría	Id.	36	730	
	Lerma	D. Gregorio Badostán	Lego	72	730	
	Santiviáñez de Esgueba	D. Clemente Ramírez	Corista	32		
SANTO DOMINGO DE LERMA	Lerma	D. Fernando Aguado	Sacerdote		912,17	
SANTO DOMINGO DE PIEDRA-HITA	Lerma	D. Juan Vélez	Id.		730	
S. MIGUEL DEL MONTE	Castilseco	D. Isidoro Prestamero	Id.		912,17	
	Lerma	D. Pedro Gimeno	Id.		1.095	
	Fonzaleche	D. José Juviudo	Id.		912,17	
	Castilseco	D. Germán Sta. María	Id.			Sirviente
	Arenillas de Muñó	D. Juan José Gómez	Id.			Sirviente
	Gavanes	D. Manuel Añana	Id.			Sirviente
SAN FRANCISCO DE S. DOMINGO DE LA CALZADA	Valmala	D. Juan Bartolomé	Id.	68	1.095	
	Nuez de Abajo	D. Francisco Gómez	Id.	56	912,17	
	Santa Gadea	D. Ignacio Bermeo	Id.	58	912,17	
	Cortes	D. Mariano González	Corista	21		
	Burgos	D. Ángel Pérez	Id.	20		
	S. Vicente del Valle	D. Valentín Martínez	Lego	42	547,17	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
S. DOMINGO DE CORNAGO	Olmillos de Candemuño	D. Dionisio Miguel	Sacerdote	35		
S. DOMINGO DE VALLADOLID	Lerma	D. Mariano Rojo	Lego	68	730	
CARMEN DE CORELLA	Reinosa Martínez	D. Ramón	Sacerdote	28	730	
	Espinoisa del Camino	D. Gregorio Ortiz	Corista	21		
CARMEN DE VILLAFRANCA DE NAVARRA	Quintanilla Morocisla	D. Alejo Alonso	Lego	70	730	
CARMEN DE PALENCIA	Barrio de San Felices	D. José González	Sacerdote	58		Sirviente
CARMEN DE CALAHORRA	Cornejo	D. Manuel Pereda	Id.	50		Sirviente
	Grijalba	D. Mariano Rodríguez	Id.	26	730	
CARMEN DE BALMASEDA	Lerma	D. Manuel Salvatierra	Id.	56	912,17	
CARMEN DE TUDELA	Burgos	D. Telesforo Basarte	Id.	25	730	
CARMEN DE OSMA	Retuerta	D. Juan Marcos Casas	Id.	26	730	
SAN FRANCISCO DE NAVARRETE	Tapia	D. Justo de la Fuente	Id.	61	1.095	
	S. Millán de Yécora	D. Vicente Riaño	Id.	33	730	
	Quintanilla de S. García	D. Miguel Frías	Lego	60	730	
SAN FRANCISCO DE NALDA	Zuñeda	D. Miguel Díez	Sacerdote	50	912,17	
	Cubo	D. Juan Fernández	Lego impostado	27	547,17	
	Grisaleña	D. Lorenzo Manzanedo	Id.	23		

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
SAN FRANCISCO DE MADRID	Villaverde Mogina	D. Tomás Armentia	Sacerdote	30	730	
	Bedón	D. Pascual García	Lego	60	730	
SAN FRANCISCO DE TORRECI-LLA DE CAMEROS	Quintanilla de San García	D. Ángel Sáez	Sacerdote	60	1.095	
SAN FRANCISCO DE LA AGUILERA	Los Balbases	D. Juan Puente	Id.	31	730	
SAN FRANCISCO DE HERRERA DE VILLAHÁN RÍO PISUERGA	Villahán	D. Valerio Rebollo	Id.	45	912,17	
CARMEN DE PEÑARANDA	Burgos	D. Mariano Aldunain	Id.	53	912,17	
SAN FRANCISCO DE PAMPLONA	Espinosa del Camino	D. Marcos del Barrio	Id.	26	730	
SAN FRANCISCO DE BALTANÁS	Valles	D. Francisco Verdera	Id.	63	1.095	
SAN FRANCISCO DE PAULA DE CIUDAD RODRIGO	Belorado	D. Vicente Pérez Oñate	Id.	58	912,17	
SAN FRANCISCO DE ARNEDO	Espinosa del Camino	D. Hipólito Cuenda	Corista	23		
SAN FRANCISCO DE SEGOVIA	Ballarta	D. Marcos Osua	Sacerdote	26	730	
S. FRANCISCO DE VALLADOLID	Revilla Vallejera	D. Miguel Palacios	Corista	20		

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
SAN FRANCISCO DE NÁJERA	Altable	D. Joaquín Aveijar	Lego	28	547,17	
	Reinoso	D. Segundo Serrano	Sacerdote	46		Sirviente
	Valluércanes	D. Bernardo García	Corista	23		
PREMOS-TRATENSES DE VALLADOLID	Ballarta	D. Atanasio Moreno	In sacris	24	730	
	Iglesias	D. Antolín González	Id.	24	730	
	Ballarta	D. Braulio Barrara	Id.	24	730	
SAN BERNARDO DE RIOSECO	Huelgas	D. Isidoro Martínez	Sacerdote	72	1.095	
	Quintanajuar	D. Alberico de Santillana	Id.	50		Sirviente
SAN FRANCISCO DE SEGOVIA	Villabeta	D. Agustín Infante González	Id.	26	730	
PREMOS-TRATENSES AGUILAR DE CAMPOO	Rioseras	D. Norberto Vitores	Id.	35		Sirviente
NTRA. SRA. DE LIENCRÉS, ORDEN DE SAN FRANCISCO	Villanueva del Conde	D. Manuel Cubilla	Id.	79		Sirviente en 1838. Tiene pensión para 1839.
	Ezcarai	D. Hipólito Vitores	Lego impostado	31	547,17	
SAN FRANCISCO DE LERMA	Villalmanzo	D. Manuel Alonso	Lego	73	730	
TRINIDAD DE BURGOS	Burgos	D. Silvestre Alonso	Sacerdote	56		Sirviente
	Burgos	D. Alejo Besga	Id.	66		Sirviente
	Mazuela	D. Santos de la Fuente	Id.	60		Sirviente
	Burgos	D. Esteban Álvarez	Id.	46	912,17	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Sta. María del Campo	D. Víctor Torres	Id.	61	1,095	
	Burgos	D. Isidro Fernández	Id.	56	912,17	
	Cubo	D. Mariano Caño	Id.	29	730	
	Frías	D. Benigno Angulo	Id.	26	730	
	Huelgas	D. Jorge González	Id.	26	730	
	Arenillas	D. Vicente Pérez	Id.	29	730	
	Celada del Camino	D. Antonio Marín	Corista	22		
	Burgos	D. Francisco Gutiérrez	Id.	23		
	S. Clemente del Valle	D. Félix Íñiguez	Lego	42	547,17	
	Burgos	D. Telesforo Rodríguez	Id.	41	547,17	
SAN FRANCISCO DE BURGOS	Hospital del Rey	D. Diego Unturbe	Sacerdote	70	1.095	Entró en servicio eclesiástico en mayo de 1839
	Burgos	D. Bonifacio Ortiz	Id. Id.	72	1.095	
	Burgos	D. Lorenzo Ortega	Id.	78	1,095	Falleció en enero de 1839
	Burgos	D. Manuel Espiga		54	365	Sacristán mayor. Pensionado con 3r. diarios
	Burgos	D. Simón González	Id.	54	912,17	
	Burgos	D. Gregorio Tajadura	Id.	51	912,17	
	Espinosa del Camino	D. Francisco de Oca	Id.	52	912,17	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Burgos	D. Andrés Sainz	Id.	50		Sirviente
	Huelgas	D. Antolín Calle	Id.	55	912,17	
	Sta. María de Rivarredonda	D. Ambrosio Sebastián	Id.	33	730	
	Burgos	D. Antonio Gómez	Id.	26	730	
	Cortes	D. Julián González	Id.	28		Sirviente
	Cubo	D. Manuel Ugalde	Corista impostado	23	547,17	
	Las Rebolledas	D. Ruperto Nebreda	Lego	70	730	
	Piernigas	D. Pedro García	Id.	43	547,17	
	Burgos	D. Pedro Pedrosa	Id.	51	547,17	
	Medina de Pomar	D. Teodosio Díez	Sacerdote	60		Sirviente
	Ormaza	D. Higinio Bárcena	Id.	52		Sirviente
	Ormazuela	D. Andrés Guemes	Id.	51		Sirviente
	Pancorbo	D. Manuel Clemente	Id.	67	1.095	
	Villalón-quejar	D. Vicente Villalaín	Id.	32		Sirviente
	Riosera	D. Eugenio Fernández	Id.	37	730	
SAN PABLO DE BURGOS	Burgos	D. Manuel Santelices	Id.	72	1.095	
	Virtus	D. Pedro Ruiz	Id.	64	1.095	
	Lahorra	D. Juan Val	Id.	62		Residente en la Dióc. de Osma
	Los Carabeos	D. Genaro del Río	Id.	64		Sirviente
	Villadiego	D. Aniceto González	Id.	58	912,17	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Burgos	D. Santiago Fernández	Id.	56	912,17	
	Id.	D. Juan Ozalla	Id.	58	912,17	
	Id.	D. José Fresnedo	Id.	50	912,17	
	Id.	D. Pedro Orcajo	Id.	34	365	Sacristán pensionado con 3r diarios
	Briviesca	D. Simón Cortázar	Id.	28		Sirviente
	Aguilar de Campoo	D. Nicanor Mena	Id.	26	730	
	Burgos	D. Ignacio Calbo	Lego	66	730	
	Id.	D. Gregorio González	Id.	42	547,17	
	Id.	D. Mariano Lorenzo	Id.	61	730	
	Id.	D. Félix García	Id.	23		
	Bañuelos	D. Romualdo Campo	Id.	36		
SAN PABLO DE PALENCIA	Villahoz	D. Indalecio Burgos	Id.	69	1,095	
	Pedrosa del Príncipe	D. José Marcos	Id.	25	730	
SAN PABLO DE SEGOVIA	Sta. María de Rivarredonda	D. Santos Fernández	Corista	23		
SAN FRANCISCO DE BRIVIESCA	Burgos	D. Juan Caño	Sacerdote	65		Sirviente
	Belorado	D. Pedro Pérez	Id.	66	1.095	
	Quintanilla de S. García	D. Pedro Torrecilla	Id.	60	1.095	
	Quintanillabón	D. Juan González	Id.	70	1.095	
	Quintana Loranco	D. Miguel Abad	Id.	63	1.095	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
	Quintanilla de S. García	D. Gregorio Castrillo	Id.	53	912,17	
	Ballarta	D. Justo Alende	Id.	34	730	
	Briviesca	D. Tomás Pérez	Id.	35		Sirviente
	Quintanilla de S. García	D. Ezequiel Caño	Corista	23		
	Castil de Lences	D. Tomás Ruiz Calle	Lego	70	730	
	Briviesca	D. José Martínez	Id.	41	540	
	Quintanilla de S. García	D. Nicolás Caño	Corista	22		
	Las Besgas	D. Romualdo Torme	Lego	32		
MONASTERIO DE PONFERRADA	Cillorigo	D. Victoriano Lauda		38	730	
MONASTERIO DE ESPINAREDA	Cameno	D. Remigio Archiaga	Sacerdote	27	608,8	Sirviente desde diciembre de 1838
SAN JUAN DE POYO	Escalada	D. Gregorio Manzanedo	Id.	27	547,17	Sirviente desde noviembre de 1838
NTRA. SRA. DE MONT-SERRAT	Pancorbo	D. Romualdo M ^a Orive	Id.	25	730	
MONASTERIO DE MOSTENSES DE AGUILAR DE CAMPOO	Foncea	D. Telesforo Santa María	Id.	66	1.095	
SAN FRANCISCO DE REINOSA	Quintaner de Valdelucio	D. José Rodríguez	In sacris	36	730	

Conventos de que proceden	Pueblos de su residencia actual	Nombre de los individuos	Sus cualidades	Su edad	Mitad de la asignación que les corresponde	Cargo que desempeña
SAN FRANCISCO DE MEDINA	Medina de Pomar	D. Valentín Soto	Sacerdote	70	1.095	
S. AGUSTÍN DE FRÍAS	Frías	D. Martín Vallejo	Id.	56	608,8	Sirviente desde noviembre de 1838
SAN FRANCISCO DE MIRANDA	Treviana	D. José M ^a Uriarte	Id.	49	912,17	
SAN FRANCISCO DE ÁGREDA	Foncea	D. Ventura Tobalina	Id.	75	1,095	
TOTAL					234.321,50	

2. MONJAS QUE HABÍA EN LA DIÓCESIS DE BURGOS EN 1838

Diócesis de Burgos, Número 6. Año decimal de 1838.

Estado demostrativo del número de religiosas de dentro y fuera del claustro, residentes en esta Diócesis y del importe de la mitad de sus asignaciones que debe pagar del acerbo común de la misma con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 30 de junio última.

AHN, Clero (Culto-Clero), leg. 192

Nombre del convento en	Número de religiosas que viven en el claustro	Importe de la mitad de sus asignaciones	Número de exclaustradas	y su haber que les corresponde por la ley de 30 de junio
Huelgas	24	17.520		1.100
San José	11	3.030		1.100
San Bernardo	10	7.300		1.100
Santa Dorotea	14	10.220		1.100
San Felices de Calatravas	11	8.030		1.100
San Luis	9	6.570		1.100
Las Trinas	7	5.110		1.100
Madres de Dios	11	8.030		1.100
Santa Clara	14	10.220		1.100

Nombre del convento en	Número de religiosas que viven en el claustro	Importe de la mitad de sus asignaciones	Número de exclaustradas	y su haber que les corresponde por la ley de 30 de junio
Carmen	14	10.220		1.100
San Ildefonso	7	5.110		1.100
Vileña	20	14.600		1.100
Santa Clara de Medina de Pomar	19	13.870		1.100
San Pedro de ídem	6	4.580		1.100
San Bernardo de Villamayor de los Montes	10	7.300		1.100
Santa Clara de Velorado	22	16.060		1.100
San Salvador de Palacios de Benaver	15	10.950		1.100
Santa Clara de Briviesca	16	11.680		1.100
Santa Clara de Castrojeriz	16	11.680		1.100
Santa María de Tórtoles	9	6.570		1.100
Santa Clara de Don	14	10.220		1.100
Santa Clara de Castil de Lences	16	11.680		1.100
Santa Clara de Vivar del Cid	9	6.570		1.100
San Salvador del Moral	16	11.680		1.100
Carmen de Lerma	13	9.490		1.100
San Miguel de Villadiego	12	8.760	912,17	1.100
San Blas de Lerma	13	9.490		1.100
Santa Clara de Nofuentes	15	10.950		1.100
Santa Clara de Lerma	10	9.300		1.100
Total	383	279.590	912,17	31.900